

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24301 MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 210/2015 referente al concursado Inpafer Vivienda Joven con Código de Identificación Fiscal B84277912 se ha abierto la fase de Convenio al no haber solicitado el concursado ni la liquidación ni ha presentado propuesta de convenio.

2. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de julio de 2017 a las 12,00 horas en este Juzgado.

3. Se comunica a las partes y acreedores que se podrá presentar propuesta de convenio hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta.

4. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 3 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170028027-1